PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30	pesetas.	
Semestre	60	_	
Anual	120	-	

Las suscripciones se solicitarán de la Administración Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe sor giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán va la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcu-ridos cuatro étas desde su publicación sólo se ser-virán al precio de venta, o sea a 6'50 ptas. los del año corriente; 6'75 ptas., los del año anterior, y de atros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncia o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al origina/ acompañará un sello móvil de UNA peseta y otre de tasas provinciales de 6'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo sa insertarás previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Cobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un indel Boletin respectivo como comprobante pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatalii.

DE LA PROVINCIA DE ZAR

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban aste Bolzzin Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del si-

el sitio de costambre, conac para suiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ardenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final sa cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinta días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Cócigo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y deads cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (C.cy de 3 de noviembre de 1887).

Leciñena

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.718 bis

Gebierne Civil de la provincia de Zaragoza

Circular

Transcurrido el plazo concedido a los Alcaldes de esta provincia que no habían comunicado la colocación de rótulos indicadores del nombre de la localidad respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en Ordenes de 22 de febrero y 26 de mayo del año actual, sin que lo hayan verificado los de los Ayuntamientos que se citan a continuación, he acordado imponer a cada uno de ellos a multa de 50 pesetas, que harán efectiva en el correspondentes. la multa de 50 pesetas, que harán efectiva en el correspondiente papel de pagos al Estado en la Secretaría de este Gobierno civil, en el plazo de ocho días, ratificándoles mi advertencia, fecha 7 del actual, de que a partir del día 31 se ordenará la colocación del rótulo o rótulos indicadores que sean precisos en cada pueblo, cargando el gasto en cuenta a cada Ayuntamiento. Zaragoza, 21 de octubre de 1944.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

Relación que se cita

Abanto Ainzón Alberite de San Juan Albeta Alborge Alcalá de Moncayo Alconchel de Ariza Alfajarín

Alfamén Alforque Alhama de Aragón Almolda (La) Almonacid de la Cuba Alpartir Arándiga Ariza

Artieda Badules Bagüés Bárboles Bardallur Belchite Berdejo Berrueco Biota Bordalba Botorrita Bubierca Buste (EI) Cabolafuente Calatayud Calcena Cariñena. Cimballa Cinco Olivas Codo Contamina Cubel Cunchillos Chodes Daroca Encinacorba Escó Fabara Figueruelas Fombuena Gallocanta Gallur Godojos Inogés Langa del Castillo Layana

Lécera

Lechón Lobera de Onsella Longares Lorbés Lucena de Jalón Luceni Luesma Lumpiaque Maella Malón Malpica de Arba Maluenda María de Huerva Mediana Mianos Monegrillo Montón Muel Muela (La) Munébrega Murillo de Gállego Nonaspe Orera Orés Osera Paniza Paracuellos de Jiloca Pintano Plasencia de Jalón Pleitas Puebla de Albortón Purroy Remolinos Ricla Rodén Romanos

Ruesca Ruesta Salvatierra de Esca Santa Cruz de Grío Saviñán Sestrica Sierra de Luna Sigüés Sisamón Tiermas Torrehermosa Torrelapaja Torrijo de la Cañada

Trasobares Undués de Lerda Undués Pintano Used Valpalmas Velilla de Jiloca Vierlas Villafeliche Villanueva de Gállego Villanueva de Huerva Villar de los Navarros Viver de la Sierra

SECCION QUINTA

Núm. 4.686

Confederación Hidrográfica del Ebro

IEFATURA DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Jesús Zárate, en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y en nombre y representación del mismo, solicita la concesión de aguas públicas para la mejora y ampliación de su actual abastecimiento de aguas, tomándolas de los manantiales "Fuentes de Hontoria", en cantidad total de 58,6 litros por segundo, radicando las obras en términos de Pançorbo, Ameyugo Bugedo y Valverde (Burgos).

Resumen de las obras a ejecutar: Tres obras de toma de aguas de los manantiales "Hontoria", sitos próximamente al kilómetro 305 de la carretera general Madrid-Irún. Permitirán, mediante sus correspondientes tuberias, conducir el agua a una arqueta colectora de donde partirá la tubería de conducción siguiendo de un modo continuo por la izquierda de la carretera general y entre ésta y el ferrocarril del Norte en su línea Madrid-Irún, pasando por las proximidades de los pueblos de Ameyugo, Bugedo y Valverde y terminando la mencionada conducción en donde se realiza actualmente la toma de agua para el abastecimiento de Miranda, o sea el "Manantial de San Antón", y donde empalmará con la tubería existente.

Relación de propietarios que quedan afectados por las obras

Chopera de Hontoria, margen izquierda del río Oroncillo, del Ayuntamiento de Pancorbo.

Pradera entre cauce y pedraplén, de varios y de D. Javier Unceta, de Miranda de Ebro.

Travesía del camino vecinal de Ameyugo,

Terreno comunal arrendado a D. Julio Calvo, de

Terreno de labranza de D. Aniceto Calvo, de Pan-

Idem de D. Antonio Calvo, de id.

Idem de D. Teodoro Ortiz, de id.

ldem de D. Francisco Arechavala, de id.

Idem de D. Eustaquio Arnáez. de id.

Idem de D. Domingo Orbañanos, de íd.

Idem de D. Félix Ortiz, de id.

Idem de herederos de D. Miguel Foncea, de id.

Terreno de labranza de D. Jerónimo Murga. de Pancorbo.

Idem de D. Fabriciano Flernández, de id.

Idem de D. Pablo Salazar, de id.

Idem de herederos de D. Hilario Colina. de id.

Idem de D. Víctor Barrón, de id. Idem de D. Mario Orisaleña, de id. Idem de D. Santiago Castillo, de id.

Idem de D. Restituto García, de id. Idem de D. Pedro Morquecho, de id.

Idem de D. Victoriano Sáez, de íd. Idem de D.ª Margarita Ortiz, de íd.

Idem de herederos de D. Víctor Barcina, de id.

Idem de D. Eloy España, de Miranda de Ebro.

Idem de D. Anastasio Tobalina, de Ameyugo.

Idem de D. Cipriano Frías, de id. Idem de D. Pedro Alonso, de id.

Idem de D. Félix Torres, de id.

Idem de D. José Torres, de id.

Idem de D.ª Eugenia Torre, de id. Idem de D. Prudencio del Val, de id.

Idem de D. Nicolás Izquierdo, de id.

Idem de D. Agapito Ortiz, de id.

Idem de D. José Gutiérrez, de id.

Idem de D. Gabriel Frias, de id.

Idem de D. Eugenio Torre, de íd. Idem de D. Narciso Allonso, de íd.

Idem de viuda de D. Juan Frias, de id Idem de D. Félix Calvo, de Pancorbo.

Idem de D. Agapito García, de Ameyugo.

Idem de D. Jaime de Santiago, de Pobes.

Idem de D. Félix García, de Ameyugo. Idem de D. a Victoria Barco, de id.

Idem de D. Luis Orive, de id.

Idem de D. Juan García, de id. Idem de D. Teodosio Frías, de id. Idem de D.^a Flora Barco, de id.

Idem de D. Félix García de la Torie, de id.

Idem de D. Salvador García, de id. Idem de D. Daniel Alava, de id.

Idem de D. Víctor Diez, de id. Idem de D. Amador Diez, de id

Idem de Camino del Prado ("Carra Bujedo").

Idem de D. Fulgencio García de id. Idem de D.ª Victoria Tobalina, de id

Idem de D. Ladislao Frías, de id.

Idem de D. Gregorio Frías, de 1d.

Idem de D. Andrés Montejo, de id.

Idem de D. Demócrito Garcíal de id.

Idem de D. Jesús Barrio, de id.

Idem de D. Luis Arin, de id.

Idem de D. Máximo Arneaz, de íd-

Idem de D. Constantino Diez, de id. Idem de terreno municipal de Bugedo.

Idem de D. Alberto García, de id.

Idem de D. Eloy del Val, de id.

Idem de D. Angel Bastida, de íd. Idem de D. Nicolás Bastida, de íd.

Idem de D. León Bastida, de id.

Idem de D. Prudencio Anuncibay, de id,

Idem de D. Timoteo Barcina, de id.

Idem de D. Eustaquio del Val, de id.

Idem de D. Pablo López, de id.

Idem de D. Máximo Castillo, de id.

Idem de D. Raimundo Ortiz, de id.

Idem de D. Pedro Gómez, de id.

Terreno de l'abranza de la Comunidad de Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Idem de Calación, de Foncea.

Idem de D. Angel Bastida, de Bugedo. Idem de D. Eladio Martínez, de id.

Idem de D. Jesús Martínez, de id.

Idem de D. Pablo López, de id. Idem de D. Cándido Bastida, de id.

Idem de D. Nicolás Fernández, de ídl. Idem de D. Alejandro Valderrama, de íd.

Idem de D. Abilio López, de id. Idem de D. Marcelino Ortiz, de id.

Idem de D. Francisco Fernández, de id. Idem de D. Fermín Sabando, de id.

Idem de D.-Ceferino del Valle, de id. Idem de travesia del camino del Canto.

Idem de D. Félix Martínez, de Buguedo. Idem de D. Lázaro Bastida, de Valverde. Idem, de D. Antonio Mijangos, de id.

Idem de D. Francisco Hernando, de id.

Travesía de la carretera del camino de Bugedo. Travesía de la carretera del convento de Bugedo. Travesía del río de la Hoz.

Terreno de labranza de D. Santiago Urruchi, de Valverde.

Carretera de Orón a Santo Domingo. . Terreno de labranza de D. Liborio Mardones, de

Idem de D. Juan Tobalina, de íd. Idem de D. Isidro Pérez, de id. Idem de D. B biano Gómez, de id.

Idem de D.a Eleuteria Santallana, de íd.

Idem de D. Bibiano Gómez, de id. Idem de D. Isidro Pérez, de id.

Idem de D. Constantino Montejo, de id.

Idem de D. Juan Tobalina, de id. Idem de D. Eleuteria Santallana, de id. Idem de D. Isidro Pérez, de íd.

Idem de D. Pablo López, de íd. Camino de "Los Canales".

Terreno de labranza de D.ª Eleuteria Santallana, de Valverde.

Idem de D. Félix Urbina, de íd. Idem de D. Juan Tobalina, de id. Idem de D. Liborio Mardonés, de id-Travesía del camino del "Espesal".

Terreno de labranza de D. Isidro Pérez, de Val-

Camino de "Los Campos".

Terreno de labranza de D. Basilio Bastida, de Valverde.

Camino de "La Golondrina". Camino de San Antón.

Lo que se hace público para que à los efectos del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 y demás disposiciones complementarias puedan presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes en un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de este anun-cio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro (Avenida de Mola, 26, 1.º, Zaragoza) y en cuyas oficinas quedará expuesto el proyecto correspondiente.

Zaragoza, 20 de octubre de 1944.-El Ingeniero-Jefe de Aguas, Cecilio Montalvo.

Núm. 4.297

Jefatura Superior de Policía

Conclusión (Véase B. O. núm. 242)

Día 20:

4.636. Plaza. — Ramón Francés Lafuente.

Pozuelo de Aragón, - Felipe Cebamanos 4.637. 4.638.

Belchite. — Emilio Vidal Cubel. 4.639. Alfajarín. — Antonio Gil Abós.

Castejón de Valldejasa. — Delfín Gimeno 4.640. Murillo.

4.641. Rueda de Jalón. — Celedonio Caudepón Perulán. 4.642

Malanquilla. — Mateo Sánchez Serrano. 4.643. Perdiguera. - Toribio Valentín Bailo. 4.644.

Boquiñeni. — Justo Mayayo Sanz. Morata de J. — Juan Fernández Ribera. 4.645.

Val de San Martín. - Narciso Cabeza Va-4.646. lero. 4.647. Borja. — Antonio Serrano Merle.

Val de San Martín. — Trinidad Agustín 4.648. del Molino. Juslibol. — Simeón Bonafonte Contín. 4.649.

4.650. Codos. - Fidel Hernández Quero. 4.651.

Santa Cruz de Grío. — Marcelino Rubio Monforte. 4.652

Plaza. — Dionisio Cortés Pomar. Idem. — Andrés Caro Campillo. 4.653. 4.654. 4.655.

Picarral. — Vicente Naya Nata. Alforque. — Lucio Lisbona Pequerul. Plaza - Víctor Rodrigo de Vera. 4.656. 4.657.

Idem. — Angel Selbastián Cañada. Zuera. — Francisco Aso Gracia. 4.658. 4.659. Idem. — Julián Aso Gracia.

4.660. Tarazona. — Santos Tribez San Lorenzo. Santa Isabel. — Jesús Romance Gaián. 4.661. 4.662.

Tarazona. — Jazmín Casado Martinez. Zuera. — Prudencio Aso Bolea. 4.663. Plaza. — Isidono Lobera Beltrán. 4.664. 4.665.

Tauste. — Jesús Laborda Longás. Farasdués. — José Forcada Pina. 4.666. Plaza. — Martín Lon Jusa. 4.567.

Tarazona. — Pedro Rico Gómez. 4.668.

4.669. Ejea de los Caballeros. — Mariano Madurga Dehesa.

Movera. — Miguel Sarroca López. 4.670.

Urrea de Jalón. — Francisco Marín Casa-4.671.

Contamina. — Ramón Lorente Polo. 4.672.

Ejea de los Caballeros. — Hilario Abadía 4.673,

Cabañas de Ebro. — Marcelino Tarazona 4.674. Calvo.

4.675. Botorrita. — Luis Ortillés Boldoba.

4.676. Cabañas de Ebno:—Bernardo Placet Gracia. 4.677. Plaza. — Julián Gracia Nasarre.

4.678. Idem. — Hipólito Agustín Cortés. 4.679.

La Almunia. — Manuel López Agudo. 4.680. Pradilla de Ebro. - Vidente Lorente Lorente.

MINISTRALINGUISM	
4 681.	Añón de Moncayo. — Vallentín Garcés
1	Domanoc
4.682.	Pradilla de Ebro. — Cesáreo Cuartero Vicente.
4.683.	Idem. — Francisco Lorente Leza.
4.684.	Castejón de Alarba. — Agustin Muel Cil.
4.685.	Demolinos - Manifel Munza Alonso.
4.686.	Alagón. — Gerardo Navarro Franço.
4.687.	Ti- Mationa (Ichia) trabas.
	Pedrosas (Las). — José Ibort Aranda.
4.688.	Cartagoria (Fregueta Wording Low.
4.689.	Embid de la Ribera. — Ramón Andaluz Iz-
4.690.	quierdo
4.691.	Cervera de la Cañada. — Evaristo Giménez Acón.
4.692.	Gallur. — José Gracia Navarro.
4.693.	Belmonte de Callatayud. — Bernabé Pablo
	Barranco
4.694.	Purujosa. — Juan Pérez Ibáñez.
4.695.	Villalengua. — Manuel Olieta Hidalgo.
4 696.	Plaza. — Antonio Forcén Castille.
4.697.	El Frago. — Antonio Berges Laguarta.
4 698.	Limpiague. — Serafin Navarro Lorente.
4.699.	A -i Toca Val Caballero
4 700.	Morreta de Talón — Tesús Diest Lorcal.
4.701.	Ejea de los Caballeros. — Fernando Sagaste
4.701.	Lacima
4.702.	Plaza. — Juan Francisco Villalengua Funes.
4.7.03.	Plan Rafael Midón Andia.
4.704.	
4.705.	Calatavud. — Pedro Joaquín Vicente Buj.
4.706	Tauste - Tosé María Andréu Alonso.
4.707	Plaza, — Antonio Peiré Ara.
4.708	
4.709	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4.710	. Woney Repollés Sallas.
4.711	
4.712	. Plaza. — Macario Garrido Espez.
4.713	. Alagón. — Juan Albalate Pérez.
4.714	Montón — Ricardo Muñoz Blasco.
4.715	Idem. — Tomás Lecumberri Ormad.
4.7.16	Idem Pedro Gradia Ibiosa.
4.717	. Contamina. — José Granada Polo.
4.718	3. Alhama de Aragón. — José Betrián Gómez.
4.719	dem. — Pascual Morente Polo.
4.720). Idem. — Tomás Palacin Vicioso.
4.721	Aton Paulino Orea Sanchez.
4.722	7 Tuera - Nafalio Tenorio Fiores.
4.723	3. Villarroya de la Sierra. — Francisco Mar- tínez Liñán.
4.72	1 Daroca. — Isidro Campos Andrés.
4.72	
4.72	
	C -1 A (***O(C)(0)
4.72	8. Plaza. — Joaquín Tena Asensio.
4.72	
4.72	9. Puis Puiz Escolono
4.73	0. Borja. — Luis Ruiz Escolano.
4.73	1. Plaza. — Joaquín Ibáñez Alcalá.
4.73	
4.73	2 Idem Bernardino Cuevas Doctour
4.73	4. Luceni. — Luis Lequerica Gros.
4.73	
	Royo.
4.73	6. Tauste. — José Vigata Casinos. 7. Calatavud. — Tomás Moros Martinez.
473	7. Calatavuld. — Tomas Moros Martinez.

4.737. Calatayud. — Tomás Moros Martinez.

4.738. Pozuelo de Aragón. - José Sánchez Cuartero. Dia 23: 4.739. Rueda de Jalon. -- José María Salaverría Furundarena. 4.740. Brea de Aragón. — Gregorio Benedi Serrano! 4.741. Paracuellos de la Ribera. — Dionisio Andrés Villafeliche. -- José Latorre Guerrero. 4.742. 4.743. Tarazona. — Martín Motilva Mañero. 4.744. Ainzón. — Bienvenido Bellido Rada. 4.745. Idem. — Gregorio Aranda Arnedillo. Tauste. — Pablo Larragay Salas. Sediles. — Alenjandro Pablo Marqueta. 4.747. Calatayud. — Dositeo Cabestrero Rodríguez. 4.748. 4.749. Magallón. — Domingo Gistas Aibar. 4.750. Daroca. — Arcadio Esquiu Lozano. Torrijo de la Cañada. - Pablo Martínez 4.751. Lázaro. Luna. — Antonio Pérez Pérez. 4.753. Monzón. — Hermenegildo Giménez García. 4.752. 4.754. Aladrén. — Isidro Allegre Amaya. 4.755. Figueruelas. — Agustín Virgós Minguillón. 4.756. Plaza. — Emilio Dobato Gasche. 4.757. Sed les. — Cesáreo Jacobo Andrés. 4.758. Novillas. — Ricardo Lostao Díez. 4.759. Cetina. — Antonio Pastor López. 4.760. Idem. — Arsenio Rubio Alcazar. 4.761. Miedes de Aragón. — Manuel García Gimeno. Plaza. - Miguel Sierra Montes. 4.762. 4.763. Villarreal de Huerva - Feliciano Aladrén Carrato. Tauste. — Joaquín Ansó Lambea. Osera. — Mariano Gálvez Usón. 4.764. 4.766. Cetina. — Justo Benedí García. 4.767. Idem. — Rafael Pastor López. 4.768. Pozuel de Ariza. — Victorio Esteras Lagunias. Tauste. — Eusebio Usón Iborte. 4.769. 4.770. Ejea de los Caballeros. — Domingo Bericat Castillo. Mainar. — Joaquín Branso Laencina. Sediles. — Daniel Francia Gómez. 4.771. 4.773. Montón. — José Gracia Tollosa. Ejea de los Caballeros. — Francisco Izuel Longás. 4.774 bis Plaza. — José María Vizcaíno Fábregas. Dia 25: Movera — Aejandro Bescós Vinués. Plaza. — Daniel Cabello García. Idem. - Florentino Guerrero Monge. 4.777. Callatayud. — Angel Pérez Pérez. Juslibol. — Ricardo Vera Campos. Plaza. — Sostenes Pignatelli de Aragón. 4.779. 4.780. Villarroya de la Sierra. — Benito Remacha 4.781 Roche. Justibol. — Florentino Carrillo Julián. 4.782. Boquiñeni. — Antonio Pérez Blasco. Almochuel. — Antonio Reinado Bellido. 4.783. 4.784. Pinseque — Conrado Gay Diez. 4.785. Lécera. Juan Francisco Plou Arroyo. 4.786. Plaza. — Francisco Esteban Ezquerro. 4.787. Calatorao. — Fernando Carnicero Langarita" 4.788

Onterior and the second	
4.789. Osera de Ebro. — Sebastián Périz Mombiela.	4.846. Tobed — Emilio Millán Barranco. 4.847. Calatayud. — Francisco Javier Colina Car-
4.790. Idem. — Angel Mainar Rubio	celler.
4.791. Almochuel. — José Gascón Reino.	4848. El Frago. — Restituto Ara Romeo. 4.849. La Muela. — Antonio Casanova Torres.
	4.849. La Muela. — Antonio Casanova Torres.
4.792. Osera de Ebro. — José Periz Martinez.	4.350. Uncastillo — José Navarro Salvo.
4.793. Almochuel. — Manuel Roy Sanz.	4.851. Sádaba. — Santiago Uriz Cavero.
4.794. Idem. — Antonio Clavero Gracia.	4.031. Saudha. — Santingo Otto Car
4.795. Idem. — Antonio López Reinao.	D'- 27.
4.796. Sástago. — Ramón Estrada Sariñena.	- Día 27:
4.797. Boquiñeni. — Hilario Blasco Cuartero.	4.852: Mequinenza. — Mariano Ibar Ibar.
4.798. Tierga. — José Casal Lallinde.	
	4.853. Idem. — Joaquin Alguero Marquet.
4.799. Plaza. — Fernando Franco Requesens.	4.854. Plaza — Ignacio Monreal Cabello.
4.800. Almochuel. — Hilario Reinao Glavería.	4.355. Idem. — Teodoro. — Lamarca Aisa.
4.801. Ejea de los Caballeros. — José-Joaquín	4.856. Biel. — Jesús Samitier Martínez.
Guimbao de Latas.	4.857. Lituénigo. — Hillano Soria Chucca.
4.802. Almochuel. — José Magallón Reinao.	4.858. Idem. — Santiago Madurga Solares.
4.803. Idem. — Felipe Clavero Gracia.	T 'I' D ' C loss
1001 Idem Tuen Pina Kitan	
4804. Idem. — Juan Pina Grao.	4.860. Bijuesca — Vicente Serrano Irigoycii.
4.805. Idem. — José Aínsa Clavero	4.861. Aguarón. — Joaquín Francés Tapia
Dia 26.	4.8(2. Finseque. — Javier Sanchez Ezquerra.
Día 26:	4863. Plaza. — Pedro Pérez Peirote.
4.806. Villarroya de la Sierra. — Saturnino Za-	4864 Garrapinillos. — Julián Sancho Arjol.
4.000. Villatioya de da Sicira. Saccina	4865. Undués Pintano. — Santos Primicia Ven-
mora Salomón.	tura.
4.807. Juslibol. — Fermin Bonet Salillas.	
4.808. Piedratajada. — Manuel de Sus de Sus.	4.866. Plaza. — Mariano Cebrián Sánchez.
4.809. Sierra de Luna. — Gabriel Aranda Bosque.	4.857. Fuendejalón. — Cirilo Laborda Gómez.
4.810. El Frasno. — Francisco Martínez Lafuente.	D' 00
4.811. Plaza. — Isidoro Buil Lázaro.	Día 28:
4.812. Luceni. — Antonio Ríos Lobera	1.868. Plaza — Pedro Torres Argemi.
4.813. Langa del Castillo.—Cirilo Cebrián Arribas.	T' T Tomas Carrie
4.814. Idem. — José Hernández Espinosa.	
	4.870. Idem. — Juan Calvo Gracia.
4.815. Idem. — Maximo Valero Mernandez.	4.871. Idem. — Antonio Gracia Bardaji.
4.816. Zuera. — Jesús Sus Pérez.	4.872. Longares. — José García Blasco.
4.817. Inogés. — Delfín Domingo Lezcano.	4.873. Jaulin. — Pedro Arnal Sierra.
4.818. Plaza. — Santiago Arcega Lera.	4.874. Mara. — Norberto (Alejandre España.
4.819. Taluste. — Ignacio Benedicto Echegoyeii.	4875 Terrer. — José Hernandez Blazquez.
4.820. Caspe. — Francisco Callao Miguel-	4876. Epila Gregorio Villarmin Romea.
4 821 Nonaspe. — Sebastián Llop Navarro.	1877 Idem — Antonio Lopez Martinez.
4522. Ariza. — Juan Antonio Arguedas Lozano.	4.878. Santa Cruz de Moncayo. — Virgilio de Val
4823. Trasobares. — Santilago Aznar Chueca.	García.
- All of Daniel Manage At	4.879. Novillas. — Liuis Lostao Chulilla.
4.825. Plaza. — Alejandro Ferrero Visquet.	4.880. Plaza. — Luciano Bullido Peinado.
4.826 Villafeliche — Agustín Núñez Ormad.	4.881. Garrapinillos. — Celledonio Pinilla Pinilla.
4.827. Pinseque. — Martin Andériz López.	4.882 Plaza. — Anselmo Labanda Bosque.
4.428. Plaza. — Jesús Luna Alonso.	4.883, San Juan de Monzarrifar. — Lorenzo Gracia
4.829. Rodén. — Mariano Berges Aguirán.	Berges.
4.830. Caspe. — Joaquín Gimeno Repollés.	Time! Direct Abenia
4.831. Isuerre. — Máximo Begué Lobera.	A · D · Nicolog Penollo Pelez
4.832 Riel — Antonio Lasheras Peman.	
4.833. Quinto de Ebro — Higinio Ingalaturre Jua-	4.886. Villamayor. — Manuel Ostáriz Forcén.
neda.	4.887. Idem. — Francisco Abad Murillo.
C 1 . T of one Maronda	4.888. Gallur. — José Cuartero Sierra.
G 4 1 Alamaa D400	4 889. Daroca. — Macario Lopez Gomez.
Time Tolling	4 800 Zuera. — Angel Berné Bordonaba.
4.836. Mara. — Eduardo Beltrán España.	4891. Montañana. — Joaquín Vallespin Jardiel.
4.837. Añón. — Agustín Pérez Pérez.	4.892. Zuera. — Francisco Marco Ferrer.
4.838. Cetina. — Lorenzo Gutiérrez Rupérez.	4.893. Tosos. — Modesto Guía Pérez.
4.839. Plaza. — Antonio Jabato Orensanz.	4.894. Idem. — Florentin Baquero Moliner.
1940 Bugntes de Fhro—Rafael Vallespin Ramon.	C 1 1 Total and 1 C AC12C
4.841. Santa Cruz de Grío. — José María Lahoz	
do dos Remes	
4.842. Morata de Jiloca. — Arsenio Martínez	4.897. Alagón. — Pascual Ruiz Ruiz.
Franco	4.898. Daroca. — Gregorio Fuertes Lafuente.
Torms Simon Soler	4.899. Biel — Antonilo Angel Arillal.
4.843. Velilla de Juoca. — Jorge Sinon Sous.	4 000 Tipogetillo — lose Mendi Albumes.
4.844. Santa Cruz de Grío. — Tomás Rubio Gil-	4.901. Aranda de Moncayo. — Pablo Moreno Gar-
4.845. Atea. — Pedro Antonio Guillén de San	cía.
Benito.	

- San Mateo de Gállego. Fernando Torrero Javierre.
- 4.903. Ejea de los Caballeros. — Antonio González Caraballo.
- 4.904. Idem. — Jesús Blasco Tolosana.

Día 29:

- 4.905. Las Pedrosas. — Francisco Villacampa Ló-
- 4.906. Plaza. — Ramón Peñarredonda Fernández.
- Cariñena. Serafín Rodrigo Villacampa. 4.907.
- Paraduellos de Jiloca.—Antonio Lázaro Se-4.908.
- 4.909. 'Callatayud. — Antonio Moros Garcia.
- 4.910. Idem. — Leonardo García Moreno.
- 4.911. Idem. — Antonio Asensio Gil.
- Idem. Jesús Comín Castellón. 4.912.
- 4.913. Perdiguera. — Jesús Usón Arruga. 4.914.
- Mara. Darío Aguirre Domínguez. 4.915. Calatayud. — Cirilo Martín Blasco.
- 4.916. Idem. — José Máñez Cuenca. Plaza. — Manuel Benito Gros.
- 4.917.
- 4.918. Morata de Jalón. — Pablo Serranc Luengo.
- 4.919. San Mateo de Gállego. — Miguel Torrero Lasalle.
- 4.920. Morata de Jalón. — Luis Pascual Beltrán.
- San Juan de Mozarrifar. Joaquín Bu-4.921. dria Tejedon.
- 4.922. Tiermas. — Ramón Vera Primicia.
- 4.923. Plaza. — Juan Lázaro López.
- 4.924. Idem. — Pablo Esteban Blesa
- 4.925.
- Tosos. Bienvenido Candala Simón. Idem. Leonardo Crespo Pérez. 4.926. 4.927.
- Osera de Ebro Miguel Cortés Pallás. 4.028. Alforque. — Afrodisio Jiménez Frías.
- 4.929. Castejón de Valdejasa. — José María Ruiz
- 4.930. Idem. — Adolfo Rodrigo Naudin.
- 4.9311. Plaza. - Roberto Martínez Candial.
- 4932. Leciñena. — Francisco Albero Bolea.
- 4.933. Tosos. — Eugenio Sánchez Pons.
- 4.934. Plaza — Mariano Martin Prat.
- 4.935.
- Idem. Clemente Vidal Sánchez. Miedes de Aragón. Luis Aldana Villalba. 4.936. 4.937.
- Plaza. Narciso de Pascuai y Pascual. 4.938.
- Ariza. Jesús Larena Ariza. 4.939.
- 4 940.
- Caspe. José Fontoba Catalán. Mainar. Basiliso Atance Martínez. 4.941.
- Urries. Clicerio Espada Martinez.
- 4.942. Miedes de Aragón. — Leoncio Ruiz Na-
- 4.943. Mara. — Joaquín Arenas Montañés.
- 4.944. Miedes de Aragón. - Manuel Acerete Na-
- Casablanca. José Oliver Bayona.

Zaragoza, 2 de octubre de 1944. — El Jefe Superior, Julián Díaz de Lara.

Núm. 4.753

Caja de Recluta núm. 42. -- Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Dispuesto por Decreto de 31 de marzo del corriente año (Diario Oficial núm. 83) el ingreso en Caja en 1.º de diciembre próximo de los reclutas del reemplazo de 1945, los Alcaldes de los pueblos de la demarcación de esta Caja tendrán en cuenta lo siguiente:

1.º Para que llegue a conocimiento de los interesados, por si desean asistir voluntariamente al acto de ingreso en Caja, se fijarán edictos en los sitios de costumbre en cumplimiento del art. 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento aprobado en 6 de abril de 1943 (Diario Oficial núm. 136).

2.º Las duplicadas relaciones que previene el companyo de la companyo del companyo de la companyo de la companyo del companyo de la companyo de l

2.º Las duplicadas relaciones que previene el artículo 220 del mismo texto legal de los mozos alistados que han de ingresar en Caja, por haber sido declarados «soldados útiles para todo servicio» o exclusivamente para «servicios auxiliares» o «separados del contingente», por encontrarse en el Ejército como Oficiales o alumnos de las Academias militares, los somitidas o alumnos de las Academias militares, las remitirán a esta Caja antes del 15 de noviembre próximo.

En estas relaciones se hará constar los que sirvan en el Ejército de Tierra, Aire o Armada, con expresión del Cuerpo al que pertenecen, y respecto a los que residen en el extranjero, el país y población de su residencia y cuantas noticias acerca de su domicilio y profesión hayan sido facilitadas por los familiares de los interesados. los interesados.

3.º El ingreso en Caja se hará por lista a presencia de los que voluntariamente deseen asistir y con la intervención de un comisionado del respectivo Ayuntamiento, que tendrá que ser el Secretario o un Concejal del Municipio que esté enterado de las operaciones del alistamiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1944.—El Coronel, Luis González Barreras.

Núm. 4.727

Circular

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 281, capítulo XIV del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, y artículo 9.º del Decreto de fecha 31 de marzo del corriente año (Diario Oficial núm. 83), el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, celebrará esta Junta (sita en el Cuartel de San Lázaro), la sesión en que han de examinarse y fallarse las peticiones de prórrogas de incorporación a filas de segunda clase, correspondientes a los mozos del reemplazo de 1945 que lo tienen solicitado. Zaragoza, 21 de octubre de 1944. — El Coronel-Pre-

sidente, Luis González Barreras.

Núm. 4.725

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 217

Con el fin de que las órdenes de suministro de racic-namiento para todos los pueblos de la provincia se remitan por esta Delegación Provincial con la debida normalidad, se precisa que por parte de todos los Alcaldes Delegados Locales se coopere a ello, enviando con la máxima puntualidad todos los servicios de estadística.

A tal fin, deberá tenerse en cuenta:

1.º El resumen (modelo núm. 36) que por circular núm. 183 publicada en el Bolette de la provincia núm. 56, del 9 de marzo del presente año, se ordenaba remitieran a este Organismo, del 25 al 30, se enviará a partir del correspondiente mes de octubre de

20 al 25 de cada mes, en unión de los certificados de

altas y bajas (modelos núms. 1 y 2).

Al confeccionarse este resumen (modelo número 36), se tendrá muy presente que el total general de la sección 1.º ha de ser exacto a la suma de la casilla «quedan en circulación por fin de mes», que se men-ciona en el resumen de cartillas distribuídas.

3.º Juntamente con el citado modelo 36 remitirán a

Juntamente con el citado modelo 36, remitirán a estos Servicios el modelo 2 (anexo a la circular 320) en la fecha que antes se determina, teniendo en cuenta que en este parte se ha de expresar en la casilla «total de cartillas de racionamiento» las infantiles que disfru-ten del beneficio de reservistas, y figurando en la de «total» la suma de las cuatro casillas anteriores, como se ordenaba en el Boletín Oficia de la provincia núm. 200, la facha 2 del pasado capitambre. de fecha 2 del pasado septiembre.

4.º Todos los resúmenes (modelo núm. 2) de reservistas de cereales panificables que se confeccionen con solo expresar «igual que en mes anterior» o «sin movimiento», serán devueltos a la Delegación de procedencia para su rectificación, no admitiéndose tampoco los que en la casilla de «en fin de mes anterior» no reflejan las mismas cantidades que en el parte anterior se mencionen en la casilla «quedan en fin de mes».

Zaragoza, 21 de octubre de 1944.-El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegría.

Núms. 4.681 y 4.682

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

CARRETERAS.—Expropiaciones

Comprobada por el Alcalde de Alfamén la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Longares a la de Magallón a La Almunia, trozo 2.º, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el Boletín OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el artículo 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimos propries por la Alacidia de Alfaméro. timen oportunas ante la Alcaldía de Alfamén, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 20 de octubre de 1944.—El Ingeniero-Je-

fe, José Oriol.

Relación de propietarios que se les ocupa fincas con motivo del expediente arriba citado

1.—Ayuntamiento de Alfamén.

2.—Cristina Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos

3.-Modesto Lázaro Pérez y Victoriana Pérez Va-

4.—Josefa Zulueta y Queipo de Llano.
5.—Casilda y Cristina Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos.

6.-Luis Martinez Lorente.

SECCION SEXTA

LITUENIGO

Núm. 4.692

El día 28 del actual, a las once de su' mañana, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las

subastas de aprovechamientos forestales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento:
Pastos: Monte «Valdecascajares», 700 cabezas lana-

res, anual; tasación, 4.200 pesetas.

Aprovechamiento de pesca en el barranco del «Prado», monte «Las Majadas», anual; tasación, 250 pe-

Aprovechamiento de 250 colmenas en el monte

«Las Majadas», anual; tasación, 1.250 pesetas. Si no hubiere licitadores en alguna de estas subastas, se celebrarán otras segundas, el mismo día, a las doce y media de su mañana, en el mismo local e idénticos tipos y condiciones que la primera.

Lituénigo, 17 de octubre de 1944.—El Alcalde, Jesús Gimeno.

PASTRIZ

Núm. 4.689

El día 2 de noviembre, desde las nueve de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la recaudación en segundo periodo voluntario de las cuotas de repartimiento general de utilidades e impuesto de guardería rural correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiente de la correspondiente al año 1943, y atrasos de la correspondiente al año timiento de años anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio de la inserción de este anuncio en el Boletín

Pastriz, 19 de octubre de 1944.—El Alcalde, Domingo Gavasa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incu-Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y condicto formal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.726

VELAZQUEZ (José), de 25 años, natural de Madrid, excombatiente de la División Azul y cuyas demás circunstancias así como su actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragaz (cito en Predicadores, 56) al objeto de consti goza (sito en Predicadores, 56), al objeto de consti-tuirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 274 de 1944, sobre hurto.

Núm. 4.751

NIEVES ALONSO (Braulio), conocido por Justo, de 17 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Rogelio, Santiago o Braulio y de Magdalena, natural de Torremenga de la Vera, en la provincia de Cáceres, actualmente domiciliado en Madrid (Puente Vallecas, calle Venancio Martínez, número 3), desconociéndose su actual paradero, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Carifena (Zaragoza), a constituirse en prisión decretado ñena (Zaragoza), a constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha de la causa número 6 del corriente año que se le sigue por robo y al propio tiempo notificarle el auto de conclusión del mismo y emplazarle.

Juzgados de primera instancia

Núm. 4.700

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de intrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en la ejecuto ria dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el número 329 de 1941, sobre estafa, contra Manuel Sandrós Rivas, cuyo actual domicilio se ignora, se notifica por medio de la presente cédula que por sentencia dictada en dicha causa por la Audiencia Provincial de esta ciudad, con fecha 9 de enero de 1943, se le condena a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 4.690

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza:

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda se sigue expediente de dominio a instancia de D. Nicolás Aráiz Carillas y D. Julián Alba Cánova, ambos de esta vecindad, para acreditar el dominio de la finca siguiente:

Casa situada en el pueblo de Villamayor y su calle llamada ahora y siempre de la Carniceria, señalada en azulejo con el núm. 1 antiguo y moderno, consta de dos pisos sobre el firme, tiene corral, cuadra y bodéga vinaria y no se expresa su área superficial por ignorarla; confrontante: por derecha de su entrada, con calle del Macelo (antes llamada de la Salitreria); por la izquierda, con calle del Clavel; por la espalda, con casa de Tadeo Gascón. Su valor 23.450 pesetas.

La finca número 2.110 del Registro de la Propie-

La finca número 2.110 del Registro de la Propiedad, inscrita en el tomo 641 del archivo, libro 32 de Villamayor, folio 146.

Y en providencia de esta fecha se ha acordado admitir los documentos aportados por los actores y practicar la información testifical ofrecida para el día 13 del próximo noviembre, a las once de la mañana, y que se cite a los cónyuges Fermín Alba Puig y Clara Marqués Mayoral, y a los herederos de D.ª Concepción Casanova Gascón, casada que estuvo con Vicente Alba Vitas, cuyos actuales paraderos se ignoran y de quienes procede la descrita finca, para que dentro del término de ciento ochenta días puedan comparecer en el expediente y ofrecer las pruebas que estimen pertinentes y convocándose asimismo a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, al objeto de ser oídas en el mismo si quisieren alegar su derecho.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 4.657 ATECA

D. Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente hago saber: Que en el expediente que luego se expresará se ha dictado por este Juzgado, con esta fecha, auto de sobreseimiento del

mismo, según lo dispuesto en el art. 8.º de la Ley de 19 de febrero de 1942.

Expediente que se cita

Número 4.868, contra Manuel Romero Sanz, de Carenas.

Ateca a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Manuel González-Alegre. — El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

Núm 4.701 DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca; Hago saber: Que en el expediente gubernativo número 61 de 1944, sobre provisión de la plaza de Juez municipal de Torralbilla, se halla acordado anunciar la referida plaza y que los aspirantes a la misma han de presentar las correspondientes instancias con los documentos que acrediten sus méritos en la Secretaria del autorizante, D. Benito Vicente Campillo, dentro del plazo de treinta días.

Daroca, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—José Bermúdez.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

Núm. 4.702

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el expediente gubernativo número 57 de 1944, sobre provisión de la plaza de Juez municipal suplente de Murero, se halla acordado anunciar la referida plaza y que los aspirantes a la misma han de presentar las correspondientes instancias con los documentos que acrediten sus méritos en la Secretaría del autorizante D. Benito Vicente Campillo, dentro del plazo de treinta días.

Daroca, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. —El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

Juzgados municipales

Núm. 4.714

QUINTO

D. Joaquín Serrano Navarro, Delegado nombrado por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia para la reconstitución del Registro Civil de esta villa de Quinto;

Hago saber: Que en virtud de la delegación que me ha sido conferida, se concede el plazo de sesenta días, contados cinco días después de publicado el presente en el Boletin Oficial del Estado, para que todas aquellas personas que están obligadas a inscribir los actos civiles en el Registro Civil, cuya reconstitución se ha acordado, comparezcan por sí o por medio de representante legal ante este Juzgado municipal con los documentos o medios de justificación determinados en el Real Decreto de 12 de enero de 1876 a solicitar su inscripción, con apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Quinto a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Joaquín Serrano.—El Secretario, Antonio Pérez.

TIP. HOGAR PIGNATELLI